Informe: Ética y Ejercicio Profesional

Integrantes:

- Silvera Julián Andrés DNI 34914614.
- Sánchez Rocío Eliana DNI 38646124.
- Molina Lautaro Ezequiel DNI 45244425.

1. Introducción

Este informe analiza aspectos legales y éticos del desarrollo del sistema de gestión de pasajes aéreos solicitado por SkyRoute S.R.L

Se abordarán temas vinculados a la figura legal del grupo, la relación laboral con la empresa, propiedad de los datos y del código, y el uso del botón de arrepentimiento, fundamentando cada punto con normativa vigente, incluyendo la legislación y documentos abordados en clase.

2. Desarrollo

¿Qué figura legal tendrá el grupo?

El grupo puede organizarse como una Sociedad de Hecho, lo que les permitiría trabajar juntos sin necesidad de realizar una inscripción formal. Otra opción es formalizar su actividad inscribiéndose como una Cooperativa de Trabajo o como una Sociedad por Acciones Simplificada (SAS).

Fundamento legal:

- Ley Provincial N.º 7642/87 Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba.
- Estatuto del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de Córdoba.
- Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).

¿Cómo se encuadrará legalmente la relación laboral entre el grupo y SkyRoute S.R.L.?

La relación con SkyRoute no sería como empleados, sino más bien como un grupo que presta un servicio. Lo más probable es que se firme un contrato por ese trabajo (como un acuerdo de obra

o servicios), sin que haya relación de dependencia. Eso significa que el grupo trabaja de forma independiente y no como parte de la empresa.

<u>Fundamento legal:</u>

- Código Civil y Comercial de la Nación.
- Ley 20.744 de Contrato de Trabajo (para distinguir relación laboral formal).

¿Qué debe hacer cada integrante del grupo si SkyRoute decide cambiar de proveedor?

Actuar con ética profesional, entregar la documentación y el código, y colaborar con la transición si se acordó contractualmente. Ser respetuosos y cumplir con lo pactado habla bien de nosotros como profesionales.

Fundamento ético:

- Estatuto del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas.
- Código de Ética Profesional.
- Ley 27590 Ley Micaela Ortega (responsabilidad en la prevención del ciberacoso).

¿De quién son los datos que se comienzan a diagramar?

La titularidad de los datos corresponde a SkyRoute S.R.L. como responsable de los datos personales de sus clientes.

Fundamento legal:

- Ley 25.326 Protección de los Datos Personales.
- Convenio Internacional sobre Ciberdelincuencia (protección internacional de la información).

¿De quién es el código desarrollado?

El código que hacemos es del grupo, porque somos quienes lo escribimos. Pero si se firma un acuerdo donde se ceden los derechos, entonces SkyRoute puede usarlo, modificarlo y considerarlo suyo. Por eso es importante dejar claro desde el principio a quién le pertenece y si se va a permitir su uso.

Fundamento legal:

- Ley 11.723 Régimen Legal de la Propiedad Intelectual.
- Ley 25.506 Firma Digital (si se firmaran digitalmente los contratos o entregables).

¿Cuál es la utilidad del botón de arrepentimiento?

Facilita el derecho de los consumidores a revocar una compra digital en un plazo determinado, brindando seguridad y confianza al usuario.

Fundamento legal:

- Ley 24.240 Normas de Protección y Defensa de los Consumidores.
- Código Civil y Comercial de la Nación.

3. Conclusiones Personales

Después de revisar todo lo trabajado, nos damos cuenta de que hacer software no es solo saber programar. También implica actuar con responsabilidad, respetando leyes y principios éticos. Las normas que vimos nos ayudan a entender cómo cuidar los datos, los derechos de los usuarios y el trabajo propio. Seguir estas reglas no solo es lo correcto, sino que además mejora la confianza en lo que desarrollamos y muestra profesionalismo en nuestra forma de trabajar.

4. Referencias Normativas

- Ley Provincial N.º 7642/87 Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de Córdoba
- Estatuto del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de Córdoba
- Ley 26.388 Delitos Informáticos
- Ley 11.723 Propiedad Intelectual
- Ley 25.506 Firma Digital
- Ley 25.326 Protección de los Datos Personales
- Ley 27590 Micaela Ortega
- Convenio Internacional sobre Ciberdelincuencia
- Ley 24.240 Defensa del Consumidor y Botón de Arrepentimiento
- Código Civil y Comercial de la Nación